

LEY N° 1531
LEY DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE ASCENSO PÓSTUMO AL GRADO DE GENERAL DEL ESTADO BOLIVIANO AL CORONEL
MARIANO LINO MORALES DE LOS REYES

ARTÍCULO 1.

Se declara Héroe Nacional al Coronel Mariano Lino Morales de los Reyes, Primer Jefe del Batallón "Ayacucho" y Comandante de la facción boliviana, que enfrentó a las tropas chilenas el 12 de noviembre de 1879 en la Batalla de Canchas Blancas, durante la Guerra del Pacífico de 1879 - 1880.

ARTÍCULO 2.

Se dispone el ascenso póstumo al grado de General del Estado boliviano al Coronel Mariano Lino Morales de los Reyes, héroe militar de la Guerra del Pacífico.

ARTÍCULO 3.

Se honre la acción valiente del Coronel Mariano Lino Morales de los Reyes, nacido en Tarija, San Lorenzo (23 de septiembre de 1824 - 23 de febrero de 1914), incorporando al calendario histórico nacional, y su biografía a los textos históricos oficiales para su enseñanza a cargo del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4.

El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, gestionará las acciones necesarias para reivindicar y conmemorar los valientes actos del Coronel Mariano Lino Morales de los Reyes.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Fdo. Andrónico Rodríguez Ledezma, Hernán Isaías Durán Lazo, Roberto Padilla Bedoya, José Maldonado Gemio, Isidoro Quispe Huanca, Jorge Yucra Zarate.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacota, Maria Nela Prada Tejada, Edmundo Novillo Aguilar.